

I REGATA GASTRONÓMICA PUERTO SOTOGRADE GOURMET

REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRADE

CLASE CRUCERO AMATEUR

ANUNCIO DE REGATA

La I Regata Gastronómica Puerto Sotogrande Gourmet se celebrará en aguas de Sotogrande, el 7 de abril (alternativo 14 abril) de 2018, organizada por el Real Club Marítimo Sotogrande, Puerto Sotogrande, con la colaboración del Ayuntamiento de San Roque, Alavela y la Federación Andaluza de Vela, en reconocimiento de las habilidades náuticas y culinarias de los participantes y su espíritu amateur, en definitiva, una fiesta marinera más allá de la propia competición deportiva.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING (2017-2020) RRV y además por:
 - a) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
 - b) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de WORLD SAILING, Categoría 4.
 - c) El Reglamento del sistema ORC y las reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
 - d) Las Instrucciones de Regatas, que puede modificar alguno de los apartados anteriores (Modifica la regla 63.7 del RRV).
- 1.2 En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 CLASES Y HORA DE SALIDA.

- 2.1 Podrán participar en la I Regata Gastronómica Puerto Sotogrande Gourmet, todas aquellas embarcaciones de la clase crucero que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.
- 2.2 Se establece una clase única para todos los participantes. Se podrán hacer subdivisiones a efectos de entrega de premios.
- 2.3 No se dará la salida con más de 25 nudos.

3 FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS.

- 3.1 Se navegará en flota con salida “a la Australiana”, tomando la compensación de tiempos a la salida, de tal forma que los barcos más lentos saldrán antes y los barcos más rápidos lo harán más tarde.
- 3.2 El recorrido será costero entre boyas.
- 3.3. Se cocinará a bordo durante el recorrido para una puntuación posterior a la regata por dos famosos Chefs.

4 PUNTUACIÓN Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

- 4.1 La puntuación de cada participante será la suma de la puntuación obtenida en la regata y en el concurso gastronómico.
- 4.2 La regata tendrá un coeficiente 1 y el concurso gastronómico un coeficiente 2.

5 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 5.1 Las inscripciones se remitirán a:

REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRADE

Avda. de la Marina S/N

11310-SAN ROQUE

Tlfn: 956 610 087

Mvl.: 648 444 930

E-mail: rcms@rcms.es

Se adjuntará una copia de la póliza de seguros vigente con cobertura de Responsabilidad Civil **en regatas** y daños a terceros.

- 5.2 Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

50 € por embarcación.

- 5.3 El Comité Organizador aceptará las preinscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador.

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa es el siguiente:

| FECHA | HORA | EVENTO / ACTO |
|-----------------|--------------------------|---|
| 6 abril de 2018 | De 10 horas a 19 horas | Registro de participantes |
| 7 abril de 2018 | De 9 horas a 10.00 horas | Registro de participantes y entrega instrucciones de regata |
| 7 abril de 2018 | 11 horas | Prueba |
| 7 abril de 2018 | 15 horas | Puntuación platos cocinados a bordo |

7 SEGURIDAD

- 7.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y de comunicación de travesía.
- 7.2 Será responsabilidad del armador, patrón o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

8 TROFEOS

- 8.1 Se establecerán premios en cheque regalo tienda efectos náuticos Puerto Sotogrande:

- 1er premio 2000 €
- 2º premio 1000 €
- 3er premio 500 €
- Metopa para el 1er Clasificado de la puntuación gastronómica

9 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un atraque reservado en el Puerto Sotogrande (en los alrededores del club) para los días antes y después de la prueba.

10 RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los que participan en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la Regata amparadas por este Anuncio.
- 10.3 Se recuerda que “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en esta travesía o si continua o no en la misma”

Sotogrande, marzo de 2018.